

mibanco BANCO DE DESARROLLO, C.A.

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de
mibanco Banco de Desarrollo, C.A.

- 1.- Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de mibanco Banco de Desarrollo, C.A., al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros, y sus notas respectivas, es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.
- 2.- Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3.- Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, únicas de uso obligatorio para el Sistema Bancario Nacional. Como se menciona en la Nota 2, esas normas difieren, en algunos aspectos, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.
- 4.- Como se indica en la Nota 17, el Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas con las cuales se realizan transacciones y se mantienen saldos cuyos efectos se incluyen en los estados financieros. Los términos y condiciones de dichas transacciones pudieran diferir de aquellas realizadas con terceros no relacionados.
- 5.- Al 31 de diciembre de 2009, el Banco presenta una diferencia no registrada, de Bs. 1.951.951, existente entre el saldo mostrado como efectivo en el rubro de disponibilidades en el balance general a dicha fecha, y los arqueos efectuados por el Banco, la cual debió ajustarse contra una cuenta del rubro de otros pasivos. De acuerdo con esto, el rubro de disponibilidades como el de otros pasivos mostrados en el balance general a esa fecha están sobrestimados en dicha cantidad.
- 6.- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene partidas en conciliación deudoras en moneda extranjera con antigüedad superior a 60 días por un monto que asciende a Bs. 312.135 y Bs. 8.417.198, respectivamente. Al cierre del mes de agosto de 2010, el Banco efectuó los ajustes correspondientes, sobre aquellas partidas que se mantenían pendientes de conciliación al 30 de junio de 2010; y cuyo efecto en disponibilidades, patrimonio y resultados es un cargo de Bs. 193.341, crédito de Bs. 219.312 y cargo de Bs. 25.971, respectivamente.
- 7.- Al 30 de junio de 2010, el Banco no había preparado la conciliación bancaria de la institución financiera del exterior Caracas International Bank cuyo monto en libros asciende a Bs. 258.444. Durante el mes de agosto de 2010, mibanco Banco de Desarrollo, C.A. regularizó la situación antes descrita mediante la elaboración de la conciliación correspondiente y realizó ajustes cuyo efecto en disponibilidades, patrimonio y resultados es un crédito de Bs. 250.775, cargo de Bs. 250.127 y un débito por Bs. 648, respectivamente.
- 8.- En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos sexto y séptimo sobre los estados financieros al 30 de junio de 2010, y excepto por lo indicado en los párrafos quinto y sexto, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de mibanco Banco de Desarrollo, C.A., los resultados de sus operaciones, y los flujos de su efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

- 9.- Como se indica en la Nota 16, el Banco ha mantenido y presentado pérdidas semestrales recurrentes, lo que ha originado que al cierre de los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 el déficit patrimonial mostrado en los estados financieros a esas fechas alcance la cantidad de Bs. 29.633.487 y Bs. 17.691.874, respectivamente. Los accionistas del Banco durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, efectuaron reposiciones de pérdidas en efectivo y aporte de capital en efectivo por Bs. 6.560.706 y Bs. 11.915.100, respectivamente, los cuales se muestran en el rubro de patrimonio en espera de la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Sin embargo, dicha Superintendencia en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-03259 del 09 de marzo de 2009, instruyó al banco a reponer en efectivo el déficit a la fecha, para poder autorizar el aumento de capital hasta Bs. 17.000.000. A la fecha de este informe, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras se encuentra validando el origen de los fondos de las reposiciones de pérdida. Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. La continuidad de las operaciones de mibanco Banco de Desarrollo, C.A., dependerá de la habilidad de la gerencia para generar operaciones y resultados favorables, la capacidad de los accionistas en efectuar los aporte de capital requeridos y/o las reposiciones de pérdidas en efectivo, así como, la aprobación definitiva de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras a los aporte pendientes por capitalizar incluidos en las cuentas de patrimonio,
- 10.-Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, considerados en su conjunto, de mibanco Banco de Desarrollo, C.A. En las páginas 40 a la 48 se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, presentados por requerimiento de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Marambio, González & Asociados

Carlos A. Rivillo C.
Contador Público
C.P.C. N° 10.517
S.B.I.F.C.P. N° 214

Caracas, 13 de agosto de 2010

(Excepto por lo indicado en La Nota 27, cuya fecha es 26 de agosto de 2010).

(Continúa)

BALANES GENERALES
Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
(Notas 2, 3, 18, 19 y 20)	<u>14.904.203</u>	<u>26.239.906</u>
Efectivo	3.382.440	4.766.875
Banco Central de Venezuela	10.290.781	18.995.708
Bancos y otras instituciones financieras del país	747.782	618.677
Bancos y corresponsales del exterior	483.200	248.670
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	-	1.609.976
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TITULOS VALORES		
(Notas 2, 4, 18, 19 y 20)	<u>8.023.352</u>	<u>23.534.823</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	2.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	8.023.352	18.646.042
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	-	2.888.781
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores	-	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
CARTERA DE CREDITOS		
(Notas 2, 5, 18 y 19)	<u>100.532.887</u>	<u>88.981.590</u>
Créditos vigentes	99.849.357	87.951.111
Créditos reestructurados	1.628.264	2.204.632
Créditos vencidos	4.112.311	2.789.493
Créditos en litigio	159.840	-
(Provisión para cartera de créditos)	(5.216.885)	(3.963.645)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR		
(Notas 2, 6, 18, 19 y 20)	<u>1.057.900</u>	<u>1.201.814</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	9.997	187.559
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.511.564	1.257.944
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(463.661)	(243.689)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO (Nota 7)	<u>8.723.814</u>	<u>8.835.011</u>
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	<u>17.728.276</u>	<u>18.034.773</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>150.970.432</u>	<u>166.827.917</u>

Las notas adjuntas (1 a la 28) son parte integral de estos estados financieros.

BALANES GENERALES
Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PUBLICO (Notas 9, 18 y 19)	<u>74.323.097</u>	<u>70.560.995</u>
Depósitos en cuentas corrientes	8.332.746	7.400.670
Cuentas corriente reenumeradas	350.497	303.022
Cuentas corrientes no remuneradas	7.982.249	7.097.648
Otras obligaciones a la vista	-	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	9.188.456	20.957.052
Depósitos a plazo	55.874.889	41.939.985
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	927.006	263.288
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 10)	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 10)	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Notas 11, 18 y 19)	<u>54.678.054</u>	<u>68.198.095</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	53.128.262	66.517.429
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	1.549.792	1.680.666
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Notas 2, 18 y 19)	<u>1.146.728</u>	<u>647.290</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	794.398	225.047
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	352.330	386.228
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	36.015
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Notas 2, 13, 19 y 20)	<u>9.393.834</u>	<u>11.382.202</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u>139.541.713</u>	<u>150.788.582</u>
PATRIMONIO (Notas 2 y 16)		
CAPITAL SOCIAL	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000</u>
Capital pagado	10.000.000	10.000.000
APORTES PATRIMONIALES		
NO CAPITALIZADOS	30.199.805	23.639.100
RESERVAS DE CAPITAL	391.791	391.791
AJUSTES AL PATRIMONIO (Nota 16)	470.610	-
RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 16)	(29.633.487)	(17.691.874)
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TITULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (Notas 2 y 4)	-	(299.682)
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>11.428.719</u>	<u>16.039.335</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>150.970.432</u>	<u>166.827.917</u>
CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 15)		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	287.331.077	242.648.496
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	-	-
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	-	-
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (FONDO MUTUAL HABITACIONAL)	-	-
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DEL FONDO MUTUAL HABITACIONAL	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 15)	-	-
OTRAS CUENTAS DE REGISTROS DEUDORAS	-	-
	<u>287.331.077</u>	<u>242.648.496</u>

PATRIMONIO ASIGNADO A LOS FIDEICOMISOS (Detalle)

Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	-	-	-	-	-	-
Inversión	-	-	-	-	-	-
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	-	-	-	-	-	-
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Inversión	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES CEDIDAS	-	-	-	-	-	-
CARTERA AGRÍCOLA DEL MES	-	-	-	-	-	-
CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA	-	-	-	-	-	-
CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES (Nota 9)	-	-	-	-	5.052.623	37.796.875
MICROCREDITOS (Nota 5)	-	-	-	-	103.579.574	92.225.986
CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	-	-	-	-	-
ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL	-	-	-	-	8,00%	10,79%
CREDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA	-	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas (1 a la 28) son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 (Expresados en bolívares)		30 de junio	31 de diciembre	30 de junio		31 de diciembre	
		de 2010	de 2009	de 2010	de 2009	de 2010	de 2009
				MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION		(20.939.462)	(19.821.078)
				Gastos de personal		(11.579.895)	(11.031.768)
				Gastos generales y administrativos		(9.068.459)	(8.589.775)
				Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 21)		(193.251)	(129.275)
				Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Nota 22)		(97.857)	(70.260)
				MARGEN OPERATIVO BRUTO		(11.864.761)	(6.362.519)
				Ingresos por bienes realizables		-	-
				Ingresos por programas especiales		-	-
				Ingresos operativos varios		-	-
				Gastos por bienes realizables		-	-
				Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos		-	-
				Gastos operativos varios		(89.637)	(225.613)
				MARGEN OPERATIVO NETO		(11.954.398)	(6.588.131)
				Ingresos extraordinarios (Nota 2)		25.998	114.506
				Gastos extraordinarios (Nota 2)		(12.713)	(86.579)
				RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS		(11.941.113)	(6.560.206)
				Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 14)		(500)	(500)
				RESULTADO NETO		(11.941.613)	(6.560.706)
				INGRESOS FINANCIEROS (Notas 2, 4 y 5)		12.088.263	12.799.255
				Ingresos por disponibilidades		-	-
				Ingresos por inversiones en títulos valores		718.402	2.401.700
				Ingresos por cartera de créditos		11.301.161	10.397.554
				Ingresos por otras cuentas por cobrar		68.700	-
				Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
				Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
				Otros ingresos financieros		-	-
				GASTOS FINANCIEROS (Nota 2)		(9.083.526)	(12.080.916)
				Gastos por captaciones del público		(4.777.910)	(4.155.543)
				Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
				Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
				Gastos por otros financiamientos obtenidos		(3.669.716)	(6.909.733)
				Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		(570.630)	(848.324)
				Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
				Gastos por obligaciones convertibles en capital		-	-
				Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
				Otros gastos financieros		(65.270)	(167.316)
				MARGEN FINANCIERO BRUTO		3.004.737	718.338
				Ingresos por recuperaciones de activos financieros		80.167	1.104.305
				Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(2.565.856)	(2.812.000)
				Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		(2.565.856)	(2.812.000)
				Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
				MARGEN FINANCIERO NETO		519.048	(989.357)
				Otros ingresos operativos (Nota 2)		13.761.389	23.326.342
				Otros gastos operativos (Nota 2)		(5.205.736)	(8.878.425)
				MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA		9.074.700	13.458.560

Las notas adjuntas (1 a la 28) son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares)

	Capital social pagado	Aportes no capitalizados	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados				Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
			Legal	Estatutaria	Total		Superávit restringido	Superávit por aplicar	Pérdida acumulada	Total		
Saldos, 30 de junio de 2009	10.000.000	11.724.000	391.791	-	391.791	-	783.582	783.581	(12.698.330)	(11.131.168)	(428.818)	10.555.805
Aportes no capitalizados	-	11.915.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.915.100
Ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129.136	129.136
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.560.706)	(6.560.706)	-	(6.560.706)
Saldos, 31 de diciembre de 2009	10.000.000	23.639.100	391.791	-	391.791	-	783.582	783.581	(19.259.036)	(17.691.874)	(299.682)	16.039.335
Aportes no capitalizados	-	6.560.705	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.560.705
Ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	299.682	299.682
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	470.610	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.941.613)	(11.941.613)	-	(11.941.613)
Saldos, 30 de junio de 2010	<u>10.000.000</u>	<u>30.199.805</u>	<u>391.791</u>	<u>-</u>	<u>391.791</u>	<u>470.610</u>	<u>783.582</u>	<u>783.581</u>	<u>(31.200.650)</u>	<u>(29.633.487)</u>	<u>-</u>	<u>11.428.719</u>

Las notas adjuntas (1 a la 28) son parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010
y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Flujo de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	(11.941.613)	(6.560.706)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Ajuste por diferencial cambiario	470.610	-
Provisiones para incobrabilidad	2.565.856	2.380.998
Depreciaciones y amortizaciones	2.376.295	1.528.505
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.000.000	(1.000.000)
Ingresos por recuperación de crédito castigados	(80.169)	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(133.505)	426.549
Variación neta de otros activos	(899.715)	(8.608.276)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(1.988.369)	395.303
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	499.438	(588.024)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(7.131.173)	(12.025.650)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	3.762.102	20.976.749
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(13.520.041)	2.967.777
Aportes patrimoniales no capitalizados	6.560.705	11.915.100
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento	(3.197.234)	35.859.626
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Variación neta de cartera de créditos	(13.759.565)	(14.062.734)
Variación neta de inversiones para negociar	10.622.690	6.153.008
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	299.682	-
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	2.888.781	139.434
Adquisición neta de retiros de bienes de uso	(1.058.884)	(2.879.604)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(1.007.296)	(10.649.897)
Variación neta de las disponibilidades	(11.335.703)	13.184.079
Disponibilidades al inicio	26.239.906	13.055.827
Disponibilidades al final	<u>14.904.203</u>	<u>26.239.906</u>

Las notas adjuntas (1 a la 28) son parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010
y 31 de diciembre de 2009
(Expresadas en bolívares)

1. Constitución y objeto

mibanco Banco de Desarrollo, C.A. fue constituido el 14 de junio de 2006, según Acta Constitutiva de esa misma fecha, presentada al Registro Mercantil el 19 de junio de 2006, con domicilio en la ciudad de Caracas. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, de acuerdo a la Resolución N° 466-06 del 14 de septiembre de 2006, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.522 de fecha 14 de septiembre de 2006, autoriza el funcionamiento del Banco.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo No.110 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, los bancos de desarrollo, tendrán por objeto principal fomentar, financiar y promover actividades económicas y sociales para sectores específicos del país, compatibles con su naturaleza. Cuando se trate de recursos provenientes del Ejecutivo Nacional destinados a programas específicos, podrán realizar operaciones de segundo piso.

mibanco Banco de Desarrollo, C.A., es una institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas que no tengan acceso a la banca comercial, a través de su oficina principal ubicada en Caracas, y sus agencias ubicadas en el interior del país (Valencia, Guatire y Maracaibo).

Cuando estos bancos tengan por objeto exclusivo fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras sustentadas en la iniciativa pública o privada, tanto en las zonas urbanas como rurales, otorgarán créditos de menor cuantía, bajo parámetros de calificación distintos a los establecidos en el resto de los bancos, entidades de ahorro y préstamo e instituciones financieras, y podrán realizar las demás operaciones de intermediación financiera y servicios financieros compatibles con su objeto.

El Banco ha mantenido y presentado pérdidas semestrales recurrentes, lo que ha originado que al cierre de los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 el déficit patrimonial mostrado en los estados financieros a esas fechas alcance la cantidad de Bs. 29.633.487 y Bs. 17.691.874, respectivamente. Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha; la continuidad de las operaciones de mibanco Banco de Desarrollo, C.A. dependerá de la habilidad de la gerencia, para generar operaciones y resultados favorables, la capacidad de los accionistas en efectuar los aportes de capital y/o las reposiciones de pérdidas en efectivo, así como la aprobación definitiva de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras a los aportes pendientes por capitalizar incluidos en las cuentas de patrimonio.

1.1. Nuevas regulaciones

Tasas de interés activas y pasivas:

El Banco Central de Venezuela, establece que las instituciones regidas por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y por Leyes especiales, podrán cobrar por sus operaciones la tasa anual de interés o de descuento que pacten en cada caso con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, calculados sobre la base de trescientos sesenta (360) días.

En fecha 11 de agosto de 2009, Gaceta Oficial N° 39.239, el Banco Central de Venezuela emitió un Aviso Oficial donde estableció en 29% y 15% anual, respectivamente, las nuevas tasas de interés activas máxima y mínima anual para tarjetas de crédito, con vigencia a partir del mes de agosto de 2009, a ser aplicadas por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras.

En fecha 08 de octubre de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.281 de esa misma fecha, el directorio del Banco Central de Venezuela en Resolución N° 09-10-01 definió algunas medidas económicas que entraron en vigencia a partir de esa misma fecha, entre las que destacan:

Las tasas de interés activas máximas preferenciales aplicables a los créditos del sector agrícola por las instituciones financieras serán informadas mensualmente por el Banco Central de Venezuela, publicadas los primeros siete (7) días hábiles bancarios de cada mes; derogándose así la Resolución N° 08-03-01 del 04 de marzo de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.883 de esa misma fecha.

Durante el mes de marzo de 2009, el Banco Central de Venezuela emitió una Resolución en donde establecía las tasas de interés que debieron pagar los bancos, entidades de ahorro y préstamo a esa fecha. Asimismo, el 04 de junio de 2009, el directorio del referido Organismo fijó otras medidas económicas que entraron en vigencia a partir del 05 de junio de ese mismo año, tal y como se indican en las siguientes Resoluciones N° 09-06-01 y N° 09-06-02:

Resolución N° 09-06-01:

- Fijó la tasa anual de interés a cobrar por el Banco Central de Venezuela, en sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo.
- La tasa anual de interés que regirá para las operaciones de redescuento y anticipo del Banco Central de Venezuela, sobre letras de cambio, pagarés u otros títulos de créditos, provenientes de las colocaciones en el sector agrícola, señaladas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, será el 85% de la tasa de interés fijada según el párrafo anterior.

Resolución N° 09-06-02:

- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras, no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual.
- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras, no podrán pagar una tasa de interés inferior al 14,5% anual, por los depósitos a plazos que reciban, y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualesquiera de las referidas operaciones, con excepción de los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo.

En fecha 01 de abril de 2009, el Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 09-03-04 en la que establece en un 31% y 15% la tasa de interés máxima y mínima anual a ser aplicada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras, por las operaciones activas con tarjetas de crédito a partir de abril de 2009.

A partir del 5 de junio de 2009, entró en vigencia la tasa de interés máxima para las operaciones activas, incluidas las tarjetas de crédito, que cobran las instituciones financieras. A este respecto el Banco Central de Venezuela estableció lo siguiente:

- Fijó en 20% la tasa de interés para las operaciones de inyección del BCV a 7 días, 21% la tasa de interés correspondiente al plazo de 14 días, y en 22% la tasa de interés correspondiente al plazo de 28 días.
- Fijó en 29,5% la tasa de interés a cobrar por el BCV en sus operaciones de asistencia crediticia a través de las figuras del descuento, redescuento, anticipo y reporto.

- Fijó en 24% la tasa máxima anual que podrán cobrar los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras para las operaciones activas.
- Estableció en 29% la tasa máxima anual que podrán cobrar los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras para las operaciones relacionadas con el financiamiento a través de las tarjetas de crédito, y en 15% la tasa mínima.
- Estableció en 12,5% la tasa de interés mínima anual que deberán pagar los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras por las captaciones mediante cuentas de ahorro y cuentas de activo líquidos, y en 14,5% las captaciones obtenidas a través de depósitos a plazo y participaciones.

2. Bases de presentación y principales políticas contables

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicó en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, la Resolución N° 227.10 de fecha 06 de mayo de 2010, en la que se establece diferir como fecha de presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos correspondiente a los cierres semestrales elaborados como información complementaria elaborado bajo estos principios, para el semestre que finalizara el 31 de diciembre de 2010.

La Gerencia del Banco está en proceso de análisis de las diferencias entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y las VEN-NIF.

En fecha 29 de enero de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicó la Resolución N° 060.10 emitida en la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673, mediante la cual participa las modificaciones al Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, relativas a los lineamientos que deben considerarse para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen para el efecto del tipo de cambio oficial, fijado en el Convenio Cambiario N° 14.

En fecha 19 de mayo de 2010, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas anunció la Resolución N° 262.10 del 10 de junio de 2010, en Gaceta Oficial N° 39.443 las modificaciones del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, relativas a la incorporación de algunas subcuentas que serán utilizadas para el registro de los activos y sus cuentas asociadas, relativos al proyecto de la incorporación del Chip en tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico.

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras normas e instrucciones, emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009; las principales diferencias están resumidas a continuación:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozca los efectos de la inflación de los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria (ver Nota 28).

Partidas pendientes en conciliación

Se requiere el registro en otros activos de las partidas deudoras pendientes en conciliación en bancos y otras instituciones financieras del país y del exterior, con crédito a la subcuenta 276.04 "Partidas deudoras pendientes por contabilizar", cuando su antigüedad supere los 30 y 60 días, respectivamente, y la constitución de una provisión del 100% a los 30 y 60 días, respectivamente, si aún permanecen en conciliación. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les constituyó cuando su antigüedad supere los 180 días. Las partidas pendientes en conciliación acreedoras de los bancos que se encuentren pendientes de contabilización, el Banco podrá registrarlas en el rubro "acumulaciones y otros pasivos", y se mantendrán hasta tanto la Institución obtenga la documentación necesaria para su conciliación y registro; lo cual no está previsto en las VEN-NIF.

Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, registradas a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y equivalentes de efectivo (ver Nota 4).

Las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores se hace conforme a su valor razonable (ver Nota 4).

Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas.

Asimismo, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras estableció que se debe crear una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por las entidades, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 - Garantías otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que determine esta Superintendencia. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberá estar provisionados en su totalidad (ver Nota 5).

Por otra parte, al momento de que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. Según las VEN-NIF, dichos créditos se deben valorar a su valor razonable.

Bienes de uso:

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente (ver Nota 7).

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos que no estén en uso. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

Otros activos:

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para la evaluación de la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas deberá constituirse una provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Las partidas registradas en la cuenta de "Partidas por Aplicar", no regularizadas en el período de treinta (30) días desde su fecha origen, tiempo máximo establecido para su permanencia en el rubro de otros activos, deberán ser desincorporadas con cargo a resultados.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos (ver Nota 8).

Los gastos diferidos registrados en el rubro de otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurra y se distribuyen en los ejercicios que se recibirán los beneficios de los mismos. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización. La amortización se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años (ver Nota 8). Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

Reservas estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan en el patrimonio disminuyendo el resultado neto. De acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del período en que se causaron.

Ingresos y gastos extraordinarios:

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos (ver Nota 15).

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión por este concepto.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela, estableció en treinta por ciento (30%) el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio) a partir del 1 de junio de 2006, que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera que debe mantener la entidad. Esto saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 20).

Flujo de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Además, no se considera como equivalente de efectivo el rubro de inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Las VEN-NIF, consideran como efectivo el encaje legal, las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo.

Índices de adecuación patrimonial

El 17 de junio de 1999, según lo establecido en la Resolución N° 198 publicada en Gaceta Oficial N° 36.726 del 18 de junio de 1999, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, notificó los porcentajes mínimos de adecuación patrimonial de los Bancos e Instituciones Financieras y estableció un incremento progresivo de estos índices hasta el 31 de diciembre de 2000; fecha en la que el índice de patrimonio de riesgo y de patrimonio contable, será del 12% y 10%, respectivamente. El 12 de abril de 2006, se emitió la Resolución N° 233-06 publicada en Gaceta Oficial N° 38.439 del 18 de mayo de 2006, donde se modifica el índice de patrimonio contable del 10% al 8%, excluyendo las inversiones en títulos valores de la Deuda Pública Nacional para la determinación del activo total (ver Nota 17).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

Capital social

En fecha 06 de agosto de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó en Gaceta Oficial N° 39.236 la Resolución N° 346.09, Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la que se establece el capital mínimo requerido que con que deberán contar los bancos entidades de ahorro y préstamo, casas de cambio y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del país que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la calificación de Bancos Regionales. Dicho capital mínimo será pagado en dinero en efectivo o mediante la capitalización de los resultados acumulados disponibles para tal fin; deberá estar cubierto al cierre del primer semestre de 2010.

En fecha Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó la Resolución N° 341.10 de fecha 07 de mayo de 2010, en la que establece que los bancos, entidades de ahorro y préstamo, otras instituciones financieras, casa de cambios y demás empresas regidas por Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, podrán alcanzar al 30 de junio de 2010, los niveles mínimos de capital social, establecidos en la Resolución N° 346.09 publicada en Gaceta Oficial N° 39.236 del fecha 06 de agosto de 2009 (ver Nota 16).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener un capital social mínimo, ni por zonas de ubicación geográfica.

Ajustes al patrimonio

La Resolución N° 059.10, emitida en fecha 29 de enero de 2010 por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, indica la regulación de los bancos sobre la aplicación de los beneficios netos originados en las instituciones por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada generada durante el mes de enero de 2010, relacionada con el registro por el diferencial cambiario originado por el Convenio Cambiario N° 14. A este respecto, esta Superintendencia instruye este registro en una cuenta de patrimonio, denominada "Ajustes al patrimonio" (ver Nota 16).

Las VEN-NIF, no contemplan este tipo de registro en cuentas de patrimonio, sino en los resultados en el período en que se generan.

Resultados acumulados

De acuerdo con la Resolución N° 329.99 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, de fecha 28 de diciembre de 1999, y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.859 el 29 de diciembre de 1999, se instruye a las Instituciones Financieras, a registrar un superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999, y a partir de allí realizar un apartado del resultado neto de cada semestre, luego de deducir el apartado para reserva legal (ver Nota 16).

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de este superávit restringido, salvo que así lo hayan establecido en los estatutos de cada entidad.

Diferenciales cambiarios

La Resolución N° 059.10 emitida en fecha 29 de enero de 2010 por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras indica la regulación de los bancos sobre la aplicación de los beneficios netos originados en las instituciones por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada generada durante el mes de enero de 2010. A este respecto, esta Superintendencia instruye este registro en una cuenta de patrimonio, denominada "Ajustes al patrimonio" (ver Nota 16).

Las VEN-NIF, no contemplan este tipo de registro en cuentas de patrimonio, sino en los resultados en el período en que se generan.

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se genera por las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables, respecto al valor asignado a los activos y pasivos, además causan impuesto sobre la renta diferido aquellos créditos fiscales que se estiman puedan ser compensados en ejercicios futuros.

Se registra un impuesto sobre la renta diferido deudor (activo), cuando en opinión de la Gerencia existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo de los importes diferidos, y solo hasta un monto igual al gasto de impuesto basado en la renta gravable del periodo. El Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:

Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, en la oficina matriz y sucursales, así como aquellos efectos de cobro inmediato (ver Nota 3).

Inversiones en títulos valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme a su valor razonable de mercado (ver Nota 4).

Cartera de créditos

Los créditos comerciales y los créditos a plazo se consideran vencidos una vez que la cuota correspondiente presente un atraso superior a treinta (30) días. Asimismo, en el caso de los préstamos pagaderos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, se consideran vencidos si existe alguna cuota con más de ciento veinte (120) días de atraso, debiendo reclasificarse como vencido todo el saldo de capital. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las Instituciones Financieras, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden (ver Nota 6).

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; los porcentajes de depreciación anual, se indican a continuación (ver Nota 7):

	Años de vida útil	% de depreciación anual
Edificio	40	2,5
Mobiliario	10	10,0
Equipos de computación	4	25,0
Otros equipos	8	12,5

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumentan la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes Fuera de Uso", en el rubro de bienes realizables.

Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo vigente (ver Nota 13).

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

Impuesto sobre la renta:

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo a la legislación fiscal vigente (ver Nota 14).

Uso de estimados:

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Cuentas inactivas

El Banco mantiene como política llevar a cuentas corrientes y de ahorro inactivas que no presentan movimiento en un período mayor a un año.

Operaciones con partes vinculadas

El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en su Artículo N° 474, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Efectivo	3.382.440	4.766.875
Banco Central de Venezuela	(1) 10.290.781	(1) 18.995.708
Bancos y otras instituciones financieras del país	747.782	618.677
Bancos y corresponsales del exterior	(2) 483.200	(2) 248.670
Efectos de cobro inmediato	-	(3) 1.609.976
(Provisión para disponibilidades)	-	-
	<u>14.904.203</u>	<u>26.239.906</u>

(1) Los saldos de disponibilidades en el Banco Central de Venezuela, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Encaje legal	(a) 10.290.781	(a) 18.959.708
Otros depósitos	-	36.000
	<u>10.290.781</u>	<u>18.995.708</u>

(a) Corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el Banco Central de Venezuela de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 09-11-02, publicada en Gaceta Oficial N° 39.315 del 26 de noviembre de 2009. A continuación se muestran los porcentajes de encaje requeridos:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Sobre la base de reservas de obligaciones netas	17%	17%
Sobre la base de reservas de inversiones cedidas	12%	12%
Sobre el saldo marginal	12%	12%

(2) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, corresponden a depósitos mantenidos por el Banco en las instituciones financieras del exterior International Capital Markets, INC. e International Union Banking, S.A.

(3) Corresponde al importe de los cheques y otros documentos similares, recibidos por el Banco y girados contra otras instituciones financieras, cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

4. Inversiones en títulos valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	(a) 2.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar (b)	8.023.352	(b) 18.646.042
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	-	(c) 2.888.781
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
	<u>8.023.352</u>	<u>23.534.823</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

El valor según libros de las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, presentadas a su valor de realización, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resume a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Operaciones interbancarias	-	(1) <u>2.000.000</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2009, las operaciones interbancarias corresponden a un depósito a plazo fijo en Bancoro, C.A., Banco Universal Regional y Banplus Banco Comercial, C.A. por Bs. 1.500.000 y Bs. 500.000, respectivamente, con fecha de vencimiento el 05 de enero de 2010 y tasa de interés de 10% y 8%, respectivamente.

b) Inversiones en títulos valores para negociar:

Las inversiones en títulos valores para negociar presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se indica a continuación:

	30 de junio de 2010	
	(en bolívares)	
Letras de la Deuda Pública Nacional, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal de Bs. 7.957.055 y vencimiento en octubre de 2010.	(1)	7.836.808
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 71.421, un rendimiento anual del 12,38% y vencimiento	(1)	68.565
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 107.500, rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en mayo de 2013.	(1)	101.587
Bonos del Sur, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 18.075 y un rendimiento anual del 5,25%, con vencimiento en octubre de 2015.	(1)	14.352
PDVSA 2017 emitido por Petróleos de Venezuela, S.A. con un valor nominal de US \$ 400 y un rendimiento anual del 5,25%, con vencimiento en abril de 2017.	(1)	912
PDVSA 2027 emitido por Petróleos de Venezuela, S.A. con un valor nominal de US \$ 400 y un rendimiento anual del 5,25%, con vencimiento en abril de 2027.	(1)	758
PDVSA 2037, emitido por Petróleos de Venezuela, S.A., con un valor nominal de US\$ 200 y un rendimiento de 5,25%; con vencimiento en abril de 2037.	(1)	<u>370</u> <u>8.023.352</u>

31 de diciembre de
2009
en bolívares)

Bonos del Sur, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal de US\$ 671,500 equivalentes a Bs. 1.440.999, rendimientos entre el 5,25% y el 6,25% anual y vencimiento entre octubre de 2015 y marzo de 2019.	(1)	1.299.225
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 83.000 y un rendimiento anual del 12,20%, con vencimiento en abril de 2013.	(1)	77.606
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 9.260 y un rendimiento anual del 12,24%, con vencimiento en marzo de 2012.	(1)	8.735
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 2.000.000 y un rendimiento anual del 12,26%, con vencimiento en mayo de 2011.	(1)	1.973.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 107.500 y un rendimiento anual del 12,25%, con vencimiento en mayo de 2013.	(1)	101.480
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas con un valor nominal de Bs. 4.000.000 y un rendimiento anual del 9,5%, con vencimiento en diciembre de 2012.	(1)	3.620.000
Petrobono 2015 emitido por Petróleos de Venezuela, C.A. con un valor nominal de US \$ 1,120,000 y un rendimiento anual del 5,125%, con vencimiento en octubre de 2016.	(1)	3.343.362
Petrobono 2015 emitido por Petróleos de Venezuela, C.A. con un valor nominal de US \$ 1,640,000 y un rendimiento anual del 5%, con vencimiento en octubre de 2015.	(1)	4.895.636
Obligaciones quirografarias, emitidas por Cotécnica la Bonanza, C.A. con un valor nominal de Bs. 3.331.160 y un rendimiento anual del 19,53%, con vencimiento en julio de 2012.	(2)	<u>3.326.998</u> <u>18.646.042</u>

(1) Inversiones en custodia del Banco Central de Venezuela.

(2) Inversiones en custodia de la Caja Venezolana de Valores.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco vendió títulos valores mantenidos para negociar, registrando una ganancia de Bs. 1.303.381 y Bs. 16.636.649 respectivamente, y una pérdida de Bs. 5.359.603 y Bs. 7.071.341, respectivamente, registradas en los resultados del ejercicio.

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento al costo amortizado y el detalle de las mismas, al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2009 (en bolívares)			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Depósito a plazo en CIBC por US\$ 30,319 con un rendimiento anual de 3,5% anual.	65.022	65.022	-	65.022
Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con rendimientos anuales del 9,25% con valor nominal de Bs. 3.000.000 y vencimiento en mayo de 2011.	(1) <u>2.843.910</u> <u>2.908.932</u>	<u>2.823.759</u> <u>2.888.781</u>	(299.682) (299.682)	<u>2.804.095</u> <u>2.869.117</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró Bs. 299.682 y Bs.129.136 como pérdida por inversiones en títulos que corresponde a la amortización del semestre.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el movimiento de los saldos de "Ganancia o pérdida no realizada por inversión en títulos valores disponibles para la venta" que se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio, se muestra a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(299.682)	(428.818)
Amortización de prima	<u>299.682</u>	<u>129.136</u>
Saldos, al final del semestre	<u>-</u>	<u>(299.682)</u>

A continuación se presenta el detalle, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

	<u>30 de junio de 2010</u>	
	Inversiones en títulos valores para negociar	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	7.836.808	7.836.808
Entre seis meses y un año	-	-
Entre uno y cinco años	119.730	184.504
Entre cinco y diez años	-	-
Más de diez años	<u>1.935</u>	<u>2.040</u>
	<u>7.958.473</u>	<u>8.023.352</u>

31 de diciembre de 2009
(en bolívares)

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones en títulos valores para negociar		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	Hasta seis meses	2.000.000	2.000.000	-	-	65.022
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	9.070.700	9.107.817	2.823.759	2.804.095
Entre cinco y diez años	-	-	9.609.269	9.538.225	-	-
Más de diez años	-	-	-	-	-	-
	<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>	<u>18.679.969</u>	<u>18.646.042</u>	<u>2.888.781</u>	<u>2.869.117</u>

5. Cartera de créditos

Los saldos de cartera de créditos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009		30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)			(en bolívares)	
Por tipo de crédito:			Por tipo de vencimiento		
Créditos vigentes	99.849.357	87.951.111	Hasta 30 días	5.843.034	2.498.131
Créditos reestructurados	1.628.264	2.204.632	De 31 días a 61 días	5.843.034	2.546.000
Créditos vencidos	4.112.311	2.789.493	De 61 a 90 días	5.843.034	2.232.900
Créditos en litigio	<u>159.840</u>	<u>-</u>	De 91 a 180 días	17.529.103	11.813.112
	<u>105.749.772</u>	<u>92.945.236</u>	De 181 a 360 días	5.843.034	23.204.680
			Mayores a 360 días	<u>64.848.533</u>	<u>50.650.413</u>
Provisión para cartera de créditos:				105.749.772	92.945.236
Provisión para créditos vigentes	(353.784)	(3.512)	Provisión para cartera de créditos	<u>(5.216.885)</u>	<u>(3.963.645)</u>
Provisión para créditos reestructurados	(732.719)	(992.084)		<u>100.532.887</u>	<u>88.981.591</u>
Provisión para créditos vencidos	(1)	(1.109.145)	Por categoría de riesgo:		
Provisión para créditos en litigio	(156.643)	-	Riesgo normal	61.635.637	53.346.726
Provisión genérica	<u>(2.071.591)</u>	<u>(1.858.904)</u>	Riesgo potencial	2.057.565	1.398.279
	<u>(5.216.885)</u>	<u>(3.963.645)</u>	Riesgo real	1.757.802	1.376.845
	<u>100.532.887</u>	<u>88.981.590</u>	Alto riesgo	483.286	-
Por actividad económica:			Irrecuperable	-	22.831
Inmuebles y servicios prestados empresariales	105.749.772	92.945.236	Total 500 mayores deudores	65.934.290	56.144.681
Provisión para cartera de créditos	<u>(5.216.885)</u>	<u>(3.963.645)</u>	Resto de la cartera	<u>39.815.482</u>	<u>36.800.555</u>
	<u>100.532.887</u>	<u>88.981.591</u>	Provisión para cartera de créditos	105.749.772	92.945.236
Por tipo de garantía:				<u>(5.216.885)</u>	<u>(3.963.645)</u>
Prendaria	355.127	399.000		<u>100.532.887</u>	<u>88.981.591</u>
Hipotecaria mobiliaria	61.986.628	13.164.273			
Hipotecaria inmobiliaria	1.735.511	1.745.540			
Aval	103.597	10.450.008			
Fianza	35.837.993	65.585.082			
Documentos mercantiles	403.637	234.400			
Prenda sin desplazamiento	3.161.021	55.450			
Sin garantía	<u>2.166.258</u>	<u>1.311.483</u>			
	105.749.772	92.945.236			
Provisión para cartera de créditos	<u>(5.216.885)</u>	<u>(3.963.645)</u>			
	<u>100.532.887</u>	<u>88.981.591</u>			

(1) El movimiento presentado en la provisión para la cartera de créditos, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(3.963.645)	(3.900.000)
Más: Provisión del semestre	(a) (2.565.856)	(a) (2.380.998)
Menos: Castigos y ajustes de la cartera de créditos	1.312.616	2.317.353
Saldos, al final del semestre	<u>(5.216.885)</u>	<u>(3.963.645)</u>

(a) Este saldo se encuentra registrado en el estado de resultados en el rubro de gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar, y corresponde a la provisión de capital de los créditos.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 4.272.151 y Bs. 2.789.493, respectivamente, conformada por la cartera vencida y en litigio.

En el semestre finalizado al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

- La cartera de créditos devengó ingresos por intereses de Bs. 11.301.161 y Bs. 10.397.554, respectivamente con rendimientos máximos de interés del 24% para ambos semestres.
- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco efectuó castigos a la cartera de créditos por Bs. 1.312.616 y Bs. 2.317.353, respectivamente y reconoció ingresos por recuperaciones por Bs. 80.167 y Bs. 1.104.305, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 el Banco efectuó venta de cartera de créditos vencida por Bs. 1.057.843.

- No se presentaron operaciones de reporto activas.

6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de intereses y comisiones por cobrar, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones títulos valores	9.997	187.559
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.511.564	1.257.944
	1.521.561	1.445.503
Menos: provisión para rendimientos por cobrar y otros	(1) (463.661)	(1) (243.689)
	<u>1.057.900</u>	<u>1.201.814</u>

(1) Corresponde a la provisión para rendimientos por cobrar en cartera de créditos y otras, generadas durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009. Este saldo se encuentra registrado en el estado de resultados en el rubro de gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar.

7. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Edificaciones e instalaciones	(1) 5.543.124	(1) 4.715.553
Mobiliarios y equipos	(2) 5.691.611	(2) 5.460.298
Equipos de transporte	(3) 250.347	(3) 250.347
	11.485.082	10.426.198
Menos: depreciación acumulada	(2) (2.761.268)	(4) (1.591.186)
	(3) 8.723.814	(3) 8.835.011
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	<u>(1.170.082)</u>	<u>(418.574)</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este rubro incluye los pagos que ha efectuado la Institución a los efectos de mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera por Bs. 127.837 y Bs. 1.091.335, respectivamente.

(2) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 270.864 y Bs. 1.669.923 correspondientes a las adiciones netas de retiros de mobiliarios y equipos realizados por el Banco, a esas fechas.

(3) Durante el semestre culminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco adquirió un vehículo por Bs. 250.347 y vendió un vehículo con un valor según libros de Bs.132.000, obteniendo una ganancia de Bs. 67.200 registrada en los resultados del ejercicio como ingreso extraordinario.

(4) En los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco:

- No presenta activos bajo contrato de arrendamiento financiero, que generen intereses que deban ser reconocidos en los resultados del ejercicio.
- No presenta pagos y cobros futuros por arrendamientos y subarrendamientos financieros y operativos.
- No presentó activos capitalizados, por ende no presentan intereses por dicho concepto.
- No presentó pérdidas bajo condición de activos deteriorados.

8. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	<u>8.737.510</u>	<u>7.314.310</u>
Gastos de organización e instalaciones, neto de amortización acumulada de Bs. 1.222.806 y Bs. 1.032.768, respectivamente. (1)	297.499	(1) 487.538
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler netas de amortización acumulada de Bs. 628.721 y Bs. 346.828, respectivamente. (2)	1.691.528	(2) 1.896.694
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 1.534.865 y Bs. 1.087.815, respectivamente. (3)	2.384.500	(3) 2.300.186
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 73.363 y Bs. 62.996, respectivamente.	11.518	21.885
Licencias compradas, neto de amortización acumulada de Bs. 659.815 y Bs. 386.472, respectivamente. (4)	4.334.498	(4) 2.592.851
Gastos por reconversión monetaria, neto de amortización acumulada de Bs. 18.095 y Bs. 14.476, respectivamente. (5)	11.367	(5) 15.156
Asesorías	6.600	-
Bienes diversos:	<u>1.150.495</u>	<u>858.463</u>
Existencia de papelería	1.150.495	858.463
Oficina principal sucursales y agencias:	<u>3.836.910</u>	<u>5.130.830</u>
Oficina principal y sucursales (6)	3.836.910	(6) 5.130.830
Partidas por aplicar:	<u>823.307</u>	<u>85.663</u>
Faltantes de caja	1.587	3.366
Operaciones en tránsito	28.876	82.297
Otras partidas por aplicar	792.844	-
Varios:	<u>3.367.507</u>	<u>4.832.960</u>
Anticipos a proveedores (7)	1.859.275	(7) 3.057.486
Impuestos pagados por anticipado	166.278	413.105
Suscripciones pagadas por anticipado	14.967	25.327
Anticipos de sueldos al personal	31.971	138.360
Otros gastos pagados por anticipado (8)	298.978	(8) 292.072
Partidas deudoras por conciliar	124.864	-
Depósitos dados en garantía	165.939	190.277
Erogaciones recuperables	186.156	159.884
Otras cuentas por cobrar varias:	<u>519.079</u>	<u>556.449</u>
Otras cuentas por cobrar varias	99.806	67.250
Cuentas por cobrar Zurich	418.784	441.240
Primas Seguros Venezuela, C.A.	489	489
Distriwil guantes para equipos softball	-	1.213
Cuentas por cobrar a Venequip	-	690
Provisión de otros activos	(187.453)	(187.453)
	<u>17.728.276</u>	<u>18.034.773</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	<u>(1.206.213)</u>	<u>(1.109.931)</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, lo conforman erogaciones efectuadas por la institución en su etapa preoperativa, la cual terminó el 20 de diciembre de 2006 (ver Nota 1). Estos montos se amortizarán en línea recta en un plazo de cuatro (4) años (ver Nota 2).

(2) Este saldo lo constituyen pagos que ha efectuado la Institución a fin de mejorar las condiciones de vida útil de los locales tomados en alquiler.

(3) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco adquirió Bs. 531.364 y Bs. 915.716 respectivamente, correspondientes a licencias del software administrativo- contable.

(4) Al 30 de junio de 2010, la institución adquirió licencias por Bs. 2.014.722, correspondiente al sistema Cobis y Oracle. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco adquirió licencias por Bs. 1.666.386, correspondientes al sistema Cobis.

- (5) Este saldo lo constituyen las erogaciones realizadas por el Banco para la implementación del proceso de reconversión monetaria.
- (6) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este rubro lo conforman las operaciones realizadas entre la Oficina Principal del Banco ubicada en Chacaíto y el resto de las agencias, las cuales fueron regularizadas en los meses de julio de 2010 y enero de 2010, respectivamente.
- (7) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución a los proveedores por adelantos en los trabajos destinados a mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, así como la compra de bienes muebles capitalizables que no han sido cancelados en su totalidad.
- (8) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 199.707 y Bs. 251.265, respectivamente, correspondiente a la póliza HCM que ampara a los empleados del banco, así como Bs. 99.271 en el semestre culminado el 30 de junio de 2010, correspondientes a gastos de mantenimiento pagados por anticipado del sistema operativo que utiliza el Banco.

9. Captaciones del público

Los saldos de captaciones del público, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Cuentas corrientes	<u>8.332.746</u>	<u>7.400.670</u>
Cuentas corrientes remuneradas	350.497	303.022
Cuentas corrientes no remuneradas	<u>7.982.249</u>	<u>7.097.648</u>
Otras obligaciones a la vista		-
Depósitos de ahorro , con intereses al 15% y 12,5% anual en junio de 2010 y diciembre de 2009, respectivamente.	<u>9.188.456</u>	<u>20.957.052</u>
Depósitos a plazo , con un interés entre el 14,5% y 16% anual; y entre el 14,5% y 17% anual, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente:		
Hasta 30 días	22.502.047	33.000.705
De 31 a 60 días	18.053.072	2.658.338
De 61 a 90 días	12.668.604	6.280.942
De 91 a 180 días	<u>2.651.166</u>	-
	<u>55.874.889</u>	<u>41.939.985</u>
Captaciones del público restringidas	<u>927.006</u>	<u>263.288</u>
Total captaciones del público	<u>74.323.097</u>	<u>70.560.995</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene depósitos a plazo provenientes de entes oficiales por Bs. 5.052.623 y Bs. 37.796.875, respectivamente, que representan el 9,04% y el 72,25% respectivamente, del total de los depósitos a plazo a la fecha.

10. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela y con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela ni con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

11. Otros financiamientos obtenidos

Los saldos de los otros financiamientos obtenidos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país un año:		
Depósitos a plazo fijo	(1) 45.056.333	(1) 66.517.429
Financiamientos bajo la modalidad de overnight	(3) <u>8.071.929</u>	-
	53.128.262	66.517.429
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año:		
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal	(2) <u>1.549.792</u>	(2) <u>1.680.666</u>
	<u>54.678.054</u>	<u>68.198.095</u>

- (1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los depósitos a plazo de instituciones financieras mantenidos en la Institución, generaron intereses a tasas variables que oscilan entre el 14,51% y 21,5% anual; y entre el 15% y 22% anual, con vencimiento entre 19 y 74 días y entre 8 y 90 días, respectivamente.

- (2) Corresponde a dos (2) préstamos constituidos con el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, bajo las siguientes condiciones:

- Préstamo con el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal por Bs. 1.660.000 es pagadero en un plazo de siete (7) años mediante 84 cuotas mensuales, variables y consecutivas siendo las primeras doce cuotas de Bs. 100 cada una, las siguientes 70 cuotas serán de Bs. 16.349 cada una, la cuota N° 83 será por Bs. 16.349 y la última cuota será por Bs. 498.000. La tasa de interés será del 13% para el primer año y durante el plazo restante será del 97,50% de la tasa activa promedio ponderada (T.A.P.P.) que es la tasa de interés anual nominal promedio ponderada con cobertura nacional de los seis principales bancos universales y comerciales del país con mayor volumen de depósito publicada en el boletín del Banco Central de Venezuela. Sobre este préstamo se otorgó garantía hipotecaria sobre doce (12) oficinas propiedad del Banco hasta por la cantidad de Bs. 3.037.869.
- Asimismo, la compañía Corporación Inmobiliaria MBD, C.A., constituyó fianza a favor del Banco Mercantil, C.A. Banco Universal.
- Préstamo con el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal por Bs. 640.000 pagadero en un plazo de siete (7) años mediante 84 cuotas mensuales, variables y consecutivas siendo las primeras doce cuotas de Bs. 100 cada una, las siguientes 71 cuotas serán de Bs. 6.293 cada una, la última cuota será por Bs. 192.000. La tasa de interés será del 13% para el primer año y durante el plazo restante será del 97,50% de la tasa activa promedio ponderada (T.A.P.P.) que es la tasa de interés anual nominal promedio ponderada con cobertura nacional de los seis principales bancos universales y comerciales del país con mayor volumen de depósito publicada en el boletín del Banco Central de Venezuela. Sobre este préstamo se otorgó garantía hipotecaria sobre inmueble de oficinas propiedad del Banco hasta por la cantidad de Bs.1.280.000. Asimismo, la compañía Corporación Inmobiliaria MBD, C.A., constituyó fianza a favor del Banco Mercantil, C. A. Banco Universal.

- (3) Corresponden a depósitos mantenidos por otras instituciones bancarias por corto plazo, a una tasa de interés que oscila entre el 4% y el 5%, cuyos fondos son destinados a la cobertura del encaje legal, dichas obligaciones se encuentran garantizados con títulos valores registrados en la cuenta inversiones en títulos valores para negociar (ver Nota 4).

12. Intereses y comisiones por pagar

Los saldos de los intereses y comisiones por pagar, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Gastos por pagar captaciones al público	794.398	225.047
Gastos por otros financiamientos obtenidos	352.330	386.228
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financieras	-	(1) <u>36.015</u>
	<u>1.146.728</u>	<u>647.290</u>

- (1) Corresponde a gastos por pagar por otras operaciones de intermediación financiera con el BCV.

13. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de las acumulaciones y otros pasivos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	<u>1.146.634</u>	<u>1.356.136</u>
Varias:		
Utilidades por pagar	832.396	(6.674)
Bono vacacional por pagar	242.827	304.648
Impuesto por pagar	215.253	215.253
Impuestos retenidos por pagar	130.314	161.575
Otras cuentas por pagar varias	(1) <u>4.925.178</u>	(1) <u>5.485.384</u>
	<u>6.345.968</u>	<u>6.160.186</u>

	30 de junio de 2010 (en bolívares)	31 de diciembre de 2009
Otras provisiones:		
Provisiones para antigüedad	994.706	1.173.279
Provisión para intereses de prestaciones sociales	110.020	460.045
Provisión para impuestos	935	500
Provisión integral para la legitimación de capitales	16.701	16.702
Otras Provisiones	<u>355.586</u>	<u>220.587</u>
	<u>1.477.948</u>	<u>1.871.113</u>
Partidas por aplicar:		
Sobrante en caja	1.327	2.227
Operaciones en suspenso	72.877	190.437
Operaciones en tránsito por Cámara de Compensación	(2) 179.022	(2) 1.763.259
Partidas acreedoras pendientes por contabilizar	143.406	12.192
Otras partidas por aplicar	<u>26.652</u>	<u>26.652</u>
	<u>423.284</u>	<u>1.994.767</u>
	<u>9.393.834</u>	<u>11.382.202</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de otras cuentas por pagar varias está compuesta como sigue:

	30 de junio de 2010 (en bolívares)	31 de diciembre de 2009
Otras cuentas por pagar varias	(a) 2.464.766	(a) 3.308.233
Cheques de Gerencia	473.197	412.798
Seguros mi transporte	80.587	969.367
Seguro Master Dental	117.560	117.014
Otras cuentas por pagar	(b) <u>1.789.068</u>	(b) <u>677.972</u>
	<u>4.925.178</u>	<u>5.485.384</u>

(a) Al 30 de junio de 2010, se incluye provisiones efectuadas por el Banco, por concepto de asesorías, servicios operacionales de tarjeta de crédito y vigilancia. Al 31 de diciembre de 2009, incluye operaciones de tesorería y cuentas por pagar redes.

(b) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los saldos de otras cuentas por pagar, incluyen principalmente dietas por pagar a los directores del Banco, cuentas por pagar a Consorcio Credicard, C.A. y Conexus por operaciones de intermediación financiera relacionadas a los Cajeros Automáticos (ATM's) y primas de seguros retenidas a prestatarios por pagar pendientes de reportar a Zurich, C.A.

(2) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, corresponde a cheques y transferencias que quedaron pendientes por acreditar a los clientes en sus cuentas, y que fueron regularizadas en julio 2010 y enero de 2010.

14. Impuestos

Impuesto sobre la renta:

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre el resultado neto según libros y la utilidad fiscal; así como el correspondiente efecto estimado de impuesto por el año finalizado el 31 de diciembre de 2009 (definitiva) y por el semestre terminado el 30 de junio de 2010 (estimada):

	Por el semestre terminado al 30 de junio de 2010 (estimada) (en bolívares)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009 (definitiva) (en bolívares)
Resultado neto según libros después de provisión para impuesto sobre la renta	(11.941.614)	(12.967.874)
Más: Partidas no deducibles o gravables	<u>8.962.344</u>	<u>25.665.034</u>
Impuestos no pagados al 30/06/2010 y 31/12/2009	810.867	387.683
Contribuciones sociales pagadas al 30/06/2010	489.512	960.594
Aumento de provisiones	1.508.211	-
Gastos comunes	4.079.219	21.083.882
Gastos de viajes al exterior	-	1.082
Ajustes a la depreciación	799	54.599
Ajuste de gasto diferido	262.535	31.937
Provisión de impuesto sobre la renta	501	500
Otros gastos no deducibles	53.979	102.084
Pérdida en títulos valores	898.023	1.931.051

	Por el semestre terminado al 30 de junio de 2010 (estimada) (en bolívares)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009 (definitiva) (en bolívares)
Rendimientos por cobrar cuentas de orden	878.698	1.111.624
Menos: Partidas no gravables o deducibles	<u>(6.369.232)</u>	<u>(20.878.491)</u>
Rendimientos exentos	(1.111.625)	(418.421)
Tributos no pagados al 30/06/2010 y 31/12/2009	(387.683)	(583.064)
Contribuciones no pagadas al 30/06/2010	(960.593)	-
Ingresos en inversiones títulos valores	(3.903.417)	(19.650.581)
Ingresos ganados por Boden 15	(5.914)	(469)
Castigo de provisiones	-	(225.956)
Pérdida fiscal	(9.328.502)	(8.181.331)
Reajuste regular por inflación	<u>(1.712.148)</u>	<u>(3.288.509)</u>
Pérdida fiscal	(11.040.650)	(11.469.840)
Pérdidas fiscales trasladables de años anteriores	<u>(25.026.168)</u>	<u>(15.214.682)</u>
	<u>(36.066.818)</u>	<u>(26.684.520)</u>

La Institución tiene pérdidas fiscales trasladables de años anteriores, que se detallan a continuación (en bolívares históricos):

30 de junio de 2010	
Monto	Trasladable Hasta
8.181.329	31/12/2012
<u>13.556.300</u>	31/12/2011
<u>21.737.659</u>	
31 de diciembre de 2009	
Monto	Trasladable Hasta
13.556.300	31/12/2011
<u>1.658.352</u>	31/12/2009
<u>15.214.682</u>	

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 65 y Bs. 55, respectivamente.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 38.632 de fecha 26 de febrero de 2007, se publicó la Reforma Parcial de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la cual se modifica la alícuota impositiva a un 11% hasta el 30 de junio de 2007 y a partir del 01 de julio de 2007 del 9%.

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entró en vigencia el 01 de abril de 2009.

15. Cuentas de orden: contingencias, compromisos, instrumentos financieros con riesgos fuera de balance general y otras cuentas de orden

Los saldos de las cuentas de orden, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010 (en bolívares)	31 de diciembre de 2009
Otras cuentas de orden deudoras:		
Custodias recibidas	(1) 107.230	(1) 107.230
Garantías recibidas	(2) 283.904.059	(2) 240.746.595
Líneas de créditos otorgadas pendientes de utilización	577.185	577.185
Otras cuentas de registro	<u>2.742.603</u>	<u>1.217.486</u>
	<u>287.331.077</u>	<u>242.648.496</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene US\$ 49,874, adquiridos por mandato de terceros, en títulos valores de la Deuda Pública Nacional en custodia de una Institución Financiera del exterior, que a la tasa de cambio vigente a la fecha, equivale a Bs. 107.230.

(2) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo corresponde a las garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no ha celebrado contratos a futuro, ni a corto plazo, con terceros para manejar su riesgo de exposición, así como tampoco para asistir a los clientes en el manejo del mismo.

16. Patrimonio

Capital social:

El capital social del Banco, que se muestra en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, está conformado como sigue:

Al 30 de junio de 2010

Accionistas	%	Número de acciones	Monto (en Bs.)
José Tomás Carrillo Batalla Gil	23,125	2.312.500	2.312.500
Enrique Esclusa	8,00	800.000	800.000
Juan Carlos Esclusa Mancera	8,00	800.000	800.000
Michele Paradiso Lagravinessa	7,00	700.000	700.000
Vicente Carrillo-Batalla Lucas	5,50	550.000	550.000
Felipe Brillembourg	5,00	500.000	500.000
Víctor Amigo	5,00	500.000	500.000
Emely Mattor Torbay	4,50	450.000	450.000
Compañía de Inversiones y Desarrollos Coindeca, C.A.	4,00	400.000	400.000
Fred Aarons Poitevien	4,00	400.000	400.000
José Luis Álvarez	4,00	400.000	400.000
Beatriz Ceballos de Coiran	2,50	250.000	250.000
Francisco Martínez Elías	2,50	250.000	250.000
Juan Carrillo Gil	2,30	230.000	230.000
Frank J. Amador	2,00	200.000	200.000
Maximiza Casa de Bolsa, C.A.	2,00	200.000	200.000
Edmond White	1,50	150.000	150.000
Julio Maragal	1,50	150.000	150.000
Francisco Acevedo	1,00	100.000	100.000
María del Pilar Sada de Landuce	1,00	100.000	100.000
Santiago Landaluce	1,00	100.000	100.000
Alejandro Reyes	1,00	100.000	100.000
Ramón Asdrúbal Grillet Correa	0,50	50.000	50.000
Darío Andrés Salas Machado	0,50	50.000	50.000
Darío J. Salas Quintero	0,50	50.000	50.000
Francisco Carrillo-Batalla Pérez	0,50	50.000	50.000
Gabriel Contreras	0,50	50.000	50.000
Manuel Pérez Luna	0,50	50.000	50.000
Luis Guillermo López	0,20	20.000	20.000
Maryoli Rivera	0,125	12.500	12.500
Pablo Morales	0,125	12.500	12.500
Quintina Aviléz Carrero	0,125	12.500	12.500
Total Capital Social	100,00	10.000.000	10.000.000

Al 31 de diciembre de 2009

Accionistas	%	Número de acciones	Monto (en Bs.)
José Tomás Carrillo Batalla Gil	23,125	2.312.500	2.312.500
Michele Paradiso Lagravinessa	15,00	1.500.000	1.500.000
Vicente Carrillo-Batalla Lucas	10,00	1.000.000	1.000.000
Juan Carlos Esclusa Mancera	8,00	800.000	800.000
Víctor Amigo	5,00	500.000	500.000
Felipe Brillembourg	5,00	500.000	500.000
Compañía de Inversiones y Desarrollos Coindeca, C.A.	4,00	400.000	400.000
Fred Aarons Poitevien	4,00	400.000	400.000
José Luis Álvarez	4,00	400.000	400.000
Beatriz Ceballos de Coiran	2,50	250.000	250.000
Francisco Martínez Elías	2,50	250.000	250.000
Juan Carrillo Gil	2,30	230.000	230.000
Frank J. Amador	2,00	200.000	200.000
Maximiza Casa de Bolsa, C.A.	2,00	200.000	200.000
Edmond White	1,50	150.000	150.000
Julio Maragal	1,50	150.000	150.000
Francisco Acevedo	1,00	100.000	100.000
María del Pilar Sada de Landuce	1,00	100.000	100.000
Santiago Landaluce	1,00	100.000	100.000
Alejandro Reyes	1,00	100.000	100.000
Ramón Asdrúbal Grillet Correa	0,50	50.000	50.000
Darío Andrés Salas Machado	0,50	50.000	50.000
Darío J. Salas Quintero	0,50	50.000	50.000
Francisco Carrillo-Batalla Pérez	0,50	50.000	50.000
Gabriel Contreras	0,50	50.000	50.000
Manuel Pérez Luna	0,50	50.000	50.000
Luis Guillermo López	0,20	20.000	20.000
Maryoli Rivera	0,125	12.500	12.500
Pablo Morales	0,125	12.500	12.500
Quintina Aviléz Carrero	0,125	12.500	12.500
Total Capital Social	100,00	10.000.000	10.000.000

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, de Bs. 3.000 millones, para los bancos de desarrollo dedicados exclusivamente a atender, y fomentar la actividad microempresarial.

En Oficio N° SBIF-DBS-II-GGTE-GEE-03259, de fecha 9 de marzo de 2009, el ente regulador se pronunció en cuanto a la solicitud de aumento de capital hasta los Bs. 17.000.000 iniciada por el Banco y registrada en la cuenta Aportes por Capitalizar, instando al Banco a dejarlo sin efecto dada a las pérdidas acumuladas al cierre del segundo semestre de 2008, y también a reponer en efectivo dichas pérdidas acumuladas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2009, y con motivo al Oficio antes indicado, la Asamblea aprobó dejar sin efecto en todas sus partes la Asamblea celebrada el 17 de noviembre de 2008. Asimismo decidió la absorción de pérdidas por Bs. 1.567.163, la reposición de pérdidas por Bs. 4.724.000 y el aumento de capital hasta Bs. 17.000.000. A la fecha de este informe, los asuntos antes indicados están pendientes de aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de noviembre de 2009, se aprobó dejar sin efecto los puntos segundo y tercero correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2009. Asimismo se sometió a consideración de los accionistas la reposición en dinero efectivo de las pérdidas acumuladas al cierre del primer semestre de 2009 por Bs. 11.915.100, el cual fue aprobado por unanimidad. Adicionalmente se aprobó un aumento de capital de Bs. 10.000.000.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2010, los accionistas de la Institución acordaron la reposición de pérdidas correspondientes al segundo semestre de 2009 por Bs. 6.560.705, la cual fue aprobada unánimemente y pagada en efectivo. A la fecha de emisión de este informe, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras no ha aprobado la misma, ya que se encuentra en proceso de revisión del origen de los fondos.

Reservas de Capital:

Reserva legal:

Los Bancos y Otras Instituciones Financieras deben constituir un apartado de reserva legal de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 205 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, donde deberán efectuar un apartado para reserva legal equivalente al 20% de los beneficios líquidos semestrales, hasta que dicha reserva alcance el 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzando este límite, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de los beneficios líquidos al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

El 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene registrado Bs. 391.791, correspondientes al apartado de reserva legal a esas fechas.

Resultados acumulados:

Para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró un resultado neto negativo de Bs. 11.941.613 y Bs. 6.560.706, respectivamente.

El Banco ha mantenido y presentado pérdidas semestrales recurrentes, lo que ha originado que al cierre de los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 el déficit patrimonial mostrado en los estados financieros a esas fechas alcance la cantidad de Bs. 29.633.487 y Bs. 17.691.874, respectivamente. Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha; la continuidad de las operaciones de mibanco Banco de Desarrollo, C.A. dependerá de la habilidad de la gerencia, para generar operaciones y resultados favorables, la capacidad de los accionistas en efectuar los aportes de capital y/o las reposiciones de pérdidas en efectivo, así como la aprobación definitiva de la Superintendencias de Bancos y Otras Instituciones Financieras a los aportes pendientes por capitalizar incluidos en las cuentas de patrimonio.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras en su Artículo N° 244, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras podrá ordenar a los accionistas del Banco la reposición en dinero en efectivo del capital social en un plazo no mayor a treinta (30) días; pudiendo aplicar medidas administrativas si lo considera pertinente, si determina una reducción del capital social en más de un cincuenta por ciento (50%).

Ajustes al patrimonio:

La Resolución N° 059.10 emitida en fecha 29 de enero de 2010 por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras indica la regulación de los bancos sobre la aplicación de los beneficios netos originados en las instituciones financieras por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada en los términos siguientes:

- El saldo de los beneficios netos generados por las instituciones financieras por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo al Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 10-01-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, deben registrarse en la cuenta de ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera dentro del rubro de patrimonio.
- Dicho saldo solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:
 - Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
 - Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
 - Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009; (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

Por otra parte, en fecha 08 de julio de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.461 la Resolución N° 10-06-04, en la que se establecía que a partir del 1° de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, será al tipo de cambio de Bs. 4,30 por US\$; con excepción de la valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera la cual será al tipo de cambio de Bs. 2,60 por US\$. Se deroga la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010.

En ese sentido, a partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14; y en concordancia con lo indicado en las Resoluciones N° 10-01-02, N° 059.10 y N° 10-06-04, el Banco realizó ajustes al patrimonio producto del diferencial cambiario generado por la valuación de sus activos y pasivos en moneda extranjera, así como de los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera; registrando ganancias en fluctuación cambiaria por Bs. 470.610.

Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, requeridos de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, y se indican a continuación (ver Nota 2):

Índice	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	(1)	(1)	(1)	(1)
	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base a riesgo	14,66	12	21,1	12
Patrimonio contable/Activo total	8	8	10,8	8

- (1) Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2009 y 30 de junio de 2009, los Accionistas del Banco, realizaron la cancelación de Bs. 6.560.706 y Bs. 11.915.100, respectivamente, como Reposición de pérdidas acumuladas.

17. Operaciones con partes vinculadas

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los saldos que mantiene el Banco con partes vinculadas, son los siguientes:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
OPERACIONES DE RESULTADOS		
Gastos por alquiler	(1) 105.300	(1) 100.800
Resultado neto	105.300	100.800

- (1) Corresponde al gasto por alquiler del piso 1 del edificio sede donde opera el Banco (ver Nota 13).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco efectuó operaciones de compra y venta de títulos valores con su accionista Maximiza Casa de Bolsa, C.A. por Bs. 69.317.257 y Bs. 60.065.482; y Bs. 46.862.281 y Bs. 47.070.269, respectivamente.

18. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de los instrumentos financieros al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos:				
Disponibilidades	14.904.203	14.904.203	26.239.906	26.239.906
Inversiones en títulos valores	8.023.352	8.023.352	23.534.823	23.515.159
Cartera de créditos	100.532.887(1)	102.604.478	88.981.590	(1)90.840.495
Intereses y comisiones por cobrar	1.057.900	1.057.900	1.201.814	1.201.814
	<u>124.518.342</u>	<u>126.589.933</u>	<u>139.958.133</u>	<u>141.797.374</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	74.323.097	74.323.097	70.560.995	70.560.995
Otros financiamientos obtenidos	54.678.054	54.678.054	68.198.095	68.198.095
Intereses y comisiones por pagar	1.146.728	1.146.728	647.290	647.290
	<u>130.147.879</u>	<u>130.147.879</u>	<u>139.406.380</u>	<u>139.406.380</u>

- (1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se excluyen Bs. 2.071.591 y Bs. 1.858.905 de provisión genérica.

Los métodos y premisas más significativas usadas en la estimación de valores razonables de mercados de los siguientes instrumentos financieros se describen a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tantos activos y pasivos, han sido presentados a su valor según libros incluido en el balance general, el cual no difiere de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus valores específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por los flujos de efectivo futuros de los títulos valores.

Cartera de créditos

La cartera de crédito devenga intereses a tasas de interés variables. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera menos las provisiones específicas se aproximan a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasa variable que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

19. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a su vencimiento:

	30 de junio de 2010			Total
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2010	Más del 31 de diciembre de 2010	
(en bolívares)				
Activo:				
Disponibilidades	14.904.203	-	-	14.904.203
Inversiones en títulos valores	-	-	8.023.352	8.023.352
Cartera de créditos	17.529.103	23.372.137	64.848.531	105.749.771
Intereses y comisiones por cobrar	1.057.900	-	-	1.057.900
Otros activos	8.990.766	-	-	8.990.766
Total del activo	42.481.972	23.372.137	72.871.883	138.725.992
Pasivo:				
Captaciones del público	74.323.097	-	-	74.323.097
Otros financiamientos obtenidos	54.678.054	-	-	54.678.054
Intereses y comisiones por pagar	1.146.728	-	-	1.146.728
Otros pasivos	9.393.833	-	-	9.393.833
Total del pasivo	139.541.712	-	-	139.541.712

	31 de diciembre de 2009			Total
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	Más del 30 de junio de 2010	
(en bolívares)				
Activo:				
Disponibilidades	26.239.906	-	-	26.239.906
Inversiones en títulos valores	2.000.000	-	-	23.534.823
Cartera de créditos	19.090.143	23.204.680	50.650.411	92.945.234
Intereses y comisiones por cobrar	1.201.814	-	-	1.201.814
Otros activos	10.720.463	-	-	10.720.463
Total del activo	66.566.636	23.204.680	50.650.411	154.642.240
Pasivo:				
Captaciones del público	70.560.995	-	-	70.560.995
Otros financiamientos obtenidos	68.198.095	-	-	68.198.095
Intereses y comisiones por pagar	647.290	-	-	647.290
Otros pasivos	11.382.200	-	-	11.382.200
Total del pasivo	150.788.580	-	-	150.788.580

20. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US.\$), como se muestra a continuación:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.
Posición activa				
Disponibilidades (Nota 3)	112,372	483.200	115,951	248.670
Inversiones en títulos valores (ver Nota 4):				
Inversiones para negociar	474	2.040	33,819	72.528
Total activo	112,846	485.240	149,771	321.198
Posición pasiva				
Otros pasivos	-	-	(30,319)	(65,022)
Total pasivo	-	-	(30,319)	(65,022)
Posición activa / pasiva neta	112,846	485.240	119,451	256.176
Posición máxima permitida por el Banco Central de Venezuela	970,719	4.174,091	2,243,682	4.811,801

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene una posición activa y pasiva neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$ 112.846 (equivalente a Bs. 485.240) y US\$ 119.451 (equivalente a Bs. 256.176), respectivamente.

En fecha 23 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela acordaron la suspensión de las transacciones denominadas en moneda extranjera en el país, y el 5 de febrero de 2003, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.625, publicaron dos convenios cambiarios tendientes a la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones requeridas para el nuevo régimen de administración de divisas, fijando el tipo de cambio. También, en dicha Gaceta Oficial, se publicaron los Decretos N° 2.302 y N° 2.303, mediante los cuales se crea y se designan la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y los miembros de dicha comisión, respectivamente.

En fecha 28 de diciembre de 2007, la Asamblea Nacional decretó en Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinaria, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios. La presente Ley entrará en vigencia a los 30 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, es decir a partir del 27 de enero de 2008.

En fecha 8 y 27 de enero de 2010, el Ejecutivo Nacional conjuntamente con el Banco Central de Venezuela, publicaron en Gacetas Oficiales N° 39.342 y N° 39.355 los Convenios Cambiarios N° 14 y N° 15, modificando los tipos de cambio aplicables para la adquisición o liquidación de divisas. En dichos Convenios Cambiarios, se incluyen que serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 2,60, las operaciones de ventas de divisas correspondientes a solicitudes de autorización de divisas (AAD) presentadas ante CADIVI al 8 de enero de 2010 y que no posean código de autorización de liquidación de divisas a dicha fecha, o emisión de código de reembolso en el caso de importaciones canalizadas a través del Convenio ALADI, según se especifica en el referido convenio.

Por otra parte, el Banco Central de Venezuela mediante Resolución N° 10-01-02 del 28 de enero de 2010, publicada en Gaceta Oficial N° 39.356 informó la tasa de cambio aplicable para la valoración y el registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera, así como de los títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, mantenidos por los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras.

En fecha 08 de julio de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.461 la Resolución N° 10-06-04 por el Banco Central de Venezuela, en la que entre los aspectos más resaltantes se establecen los siguientes:

- A partir del 1° de junio de 2010, y salvo en lo previsto en el Artículo N° 2 de la presente Resolución, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguro y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.
- A partir del 1° de junio de 2010, la valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs. 2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.
- Se deroga la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.356 de esta misma fecha.

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela continúan publicando disposiciones legales para la administración y control del mercado de divisas en el país.

21. Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria

Con fecha 20 de marzo de 1986, y mediante Decreto N° 540, modificado por Decreto N° 651 del 03 de junio de 1986, el Gobierno Nacional creó el Fondo de Garantía y Protección Bancaria (FOGADE), cuyo principal objetivo es servir de garante de los depósitos del público en los Bancos e Instituciones Financieras y actuar de apoyo para el funcionamiento y solvencia de los Bancos y Otras Instituciones Financieras.

El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece en su Artículo N° 309 que "El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria garantizará los depósitos del público en moneda nacional hasta por un monto de diez mil bolívares (Bs. 10.000), por depositante en un mismo grupo financiero cualesquiera que sean los tipos de depósitos que su titular mantenga". El patrimonio del Fondo está integrado por los aportes de las Instituciones Financieras, los cuales son calculados hasta el 31 de agosto de 1999, con base al uno por ciento (1%) y a partir de esa fecha del cero coma veinticinco por ciento (0,25%) de los depósitos del público al final de cada semestre debiendo ser cancelado en cuotas mensuales equivalentes a un sexto de dicho aporte (Decreto N° 283 del 28 de agosto de 1999, publicado en Gaceta Oficial N° 36.775 del 30 de agosto de 1999).

En fecha 1 de febrero de 2010, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.358 la modificación del porcentaje de aportes mensuales que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras deberán efectuar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, en los términos siguientes:

- Para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector público, será de cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del total de los depósitos del público que éstos tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.
- La tarifa para la determinación de los aportes para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector privado, será de cero coma setenta y cinco (0,75%) del total de los depósitos del público que éstos tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior, y en el caso de los fondos de mercado monetario, será aplicado sobre el total de las inversiones nominativas del público al final del semestre inmediato anterior.

El gasto registrado por el aporte efectuado a FOGADE durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, fue de Bs. 193.251 y Bs. 129.275, respectivamente.

22. Aporte especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que los bancos e instituciones financieras están obligados a efectuar un aporte especial que será fijado anualmente, a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

En fecha 29 de enero de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras informa en su Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-00428, la cuota del aporte especial a esta Superintendencia que deberán pagar los sujetos obligados, para el primer semestre de 2010, el cual es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante correspondiente al ejercicio semestral inmediatamente anterior, derogándose así la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-13195, del 31 de agosto de 2009, en la cual el ente regulador fijó la base el cálculo del aporte especial del semestre terminado al 31 de diciembre de 2009.

En fecha 31 de agosto de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras informa en su Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-13195 la cuota del aporte especial que deberán pagar los sujetos obligados, por el segundo semestre de 2009, el cual es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante correspondiente al ejercicio semestral anterior.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el gasto por este concepto es de Bs. 97.857 y Bs. 70.260, respectivamente.

23. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

El 26 de octubre de 2005, entró en vigencia la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en la que se establece la previsión presupuestaria para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene en su nómina más de cincuenta (50) trabajadores, sin embargo no efectuó la provisión correspondiente dado que el resultado del ejercicio fue una pérdida neta.

24. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En agosto de 2005, fue publicada la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), en la que se establece el aporte que deben hacer todos los sectores económicos del país, tanto públicos como privados, involucrados en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. A estos efectos, establece que las empresas constituidas o domiciliadas en el país están obligadas a aportar un porcentaje, tomando como base de cálculo los ingresos brutos del ejercicio económico anterior al que corresponda cumplir con la obligación de aportar. Dichos porcentajes varían de acuerdo con el sector económico al que pertenece cada Compañía, de la siguiente manera:

1. Empresas de hidrocarburos: dos por ciento (2%).
2. Empresas del sector minero y eléctrico: uno por ciento (1%).
3. Empresas de otros sectores productivos (producción de bienes y prestación de servicios): cero coma cinco por ciento

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 100.000 y Bs. 155.586 correspondiente a los ingresos generados al 31 de diciembre de 2009 y 30 de junio de 2009, respectivamente.

25. Concentración de riesgo

El Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, principalmente por captaciones provenientes de entes oficiales y la cartera de créditos otorgados a microempresarios, cuyas garantías son fianzas e hipotecas mobiliarias e inmobiliarias, que se incluyen en el rubro de cartera de créditos, todo ello enmarcado en el objeto social del Banco establecido en los estatutos; así como colocaciones por operaciones interbancarias e inversiones en títulos valores disponibles para la venta registradas en el rubro de inversiones en títulos valores (Notas 4 y 5).

mibanco Banco de Desarrollo, C.A., es una entidad financiera dedicada a la intermediación en el sector microempresarial con personas naturales y jurídicas que por lo general no tienen acceso a la banca comercial. Como se indica en la Nota 5, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 el 36% y 83% de su cartera de créditos, respectivamente, ha sido otorgada con garantías de avales, fianzas o sin garantía. Sin embargo, a dichas fechas, el 94%, en ambos semestres de su cartera total de créditos se encuentra clasificada como una cartera vigente dado a que no presenta morosidad.

26. Eventos subsecuentes

- a) En fecha 06 de julio de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emitió la Resolución N° 340.10 publicada en Gaceta Oficial N° 39.465, en la cual informa la cuota del aporte especial que deberán pagar los sujetos obligados, por el segundo semestre de 2010, el cual es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante correspondiente al ejercicio semestral anterior, con base a lo establecido en el Artículo N° 263 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicada en Gaceta Oficial de la Republica N° 5.940 extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2009.
- b) En fecha 20 de julio de 2010, el Banco Central de Venezuela en Gaceta Oficial N° 39.469, emitió el Aviso Oficial, donde se prorroga por un lapso de treinta (30) días hábiles a partir del 21 de julio de 2010, la autorización a que hace mención el Artículo N° 14 de la Resolución N° 10-03-01, del 02 de marzo de 2010, a los bancos para cobrar las comisiones, tarifas y/o recargos devengados con ocasión de la prestación de productos o servicios especializados a que se refiere el Artículo N° 3 de la misma resolución referente al devengo de las comisiones, tarifas o recargos que hubieren pactados los bancos con los clientes o usuarios de dichos producto o servicios por las operaciones y actividades que pueden cobrar los bancos y demás instituciones financieras
- c) En fecha 05 de agosto de 2010, y publicado en Gaceta Oficial N° 39.481 de esa misma fecha, el Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 10-08-01 "Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas", en la cual se estableció que dicho organismo podrá participar en las operaciones de compra y venta en bolívares de títulos valores de deuda pública nacional, a través de los mecanismos que estime conveniente derogándose la Resolución N° 10-06-01 del 01 de junio de 2010 publicada en Gaceta Oficial N° 39.439 del 04 de junio de 2010.

27. Hecho posterior

En fecha 26 de agosto de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emitió el Oficio N° SBIF-II-GGR-GA-15257, en el que autoriza al Banco, la reposición de pérdidas acumuladas al cierre del primer semestre de 2009, por la cantidad de Bs. 11.914.748, de conformidad con lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de mibanco, Banco de Desarrollo, C.A., realizada el 06 de noviembre de 2009.

28. Estados financieros ajustados por la inflación

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, presentamos los estados financieros ajustados por inflación según el método del Nivel General de Precios (NGP) y sus respectivas notas, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

BALANCES GENERALES
Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	<u>14.904.203</u>	<u>30.519.634</u>
Efectivo	3.382.440	5.544.352
Banco Central de Venezuela	10.290.781	22.093.907
Bancos y otras instituciones financieras del país	747.782	719.584
Bancos y corresponsales del exterior	483.200	-
Oficina matriz y sucursales	-	289.228
Efectos de cobro inmediato	-	1.872.563
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	<u>8.023.352</u>	<u>27.373.353</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones Interbancarias	-	2.326.200
Inversiones en títulos valores para negociar	8.023.352	21.687.212
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	-	3.359.941
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
CARTERA DE CREDITOS	<u>100.532.887</u>	<u>103.494.488</u>
Créditos vigentes	99.849.357	102.295.937
Créditos reestructurados	1.628.264	2.564.207
Créditos vencidos	4.112.311	3.244.459
Créditos en litigio	159.840	-
(Provisión para cartera de créditos)	(5.216.885)	(4.610.115)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>1.057.900</u>	<u>1.397.830</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	9.998	218.150
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.511.564	1.463.115
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(463.661)	(283.435)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES DE USO (Notas a y b)	<u>15.808.043</u>	<u>16.289.689</u>
OTROS ACTIVOS (Notas a y c)	<u>20.509.693</u>	<u>23.018.062</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>160.836.079</u>	<u>202.093.056</u>

BALANCES GENERALES
Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PUBLICO	<u>74.323.097</u>	<u>82.069.493</u>
Depósitos en cuentas corrientes	8.332.746	8.607.719
Cuentas corrientes remuneradas	350.497	-
Cuentas corrientes no remuneradas	7.982.249	8.607.719
Otras obligaciones a la vista	-	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	9.188.456	24.375.147
Depósitos a plazo	55.874.889	48.780.397
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	927.006	306.230
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	<u>-</u>	<u>-</u>
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<u>-</u>	<u>-</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>54.678.054</u>	<u>79.321.204</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	53.128.262	77.366.422
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	1.549.792	1.954.782
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>-</u>	<u>-</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>1.146.728</u>	<u>752.863</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	794.398	261.752
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	352.330	491.111
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>9.393.833</u>	<u>13.238.637</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	<u>-</u>	<u>-</u>
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>139.541.714</u>	<u>175.382.197</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	<u>23.739.712</u>	<u>23.739.712</u>
Capital pagado	10.000.000	10.000.000
Actualización de Capital	13.739.712	13.739.712
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	<u>37.375.764</u>	<u>30.695.773</u>
RESERVAS DE CAPITAL	245.627	245.627
AJUSTES AL PATRIMONIO	470.610	-
RESULTADOS ACUMULADOS	(40.537.348)	(27.621.693)
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TITULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>-</u>	<u>(348.560)</u>
ACCIONES EN TESORERÍA	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>21.294.365</u>	<u>26.710.859</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>160.836.079</u>	<u>202.093.056</u>
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENCIAS DEUDORAS	287.331.077	282.224.466
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	-	-
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	-	-
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (FONDO MUTUAL HABITACIONAL)	-	-
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DEL FONDO MUTUAL HABITACIONAL	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-
OTRAS CUENTAS DE REGISTROS DEUDORAS	-	-
	<u>287.331.077</u>	<u>282.224.466</u>

ESTADOS DE RESULTADOS
Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
MARGEN FINANCIERO NETO			554.995	(1.206.103)
Otros ingresos operativos	14.714.502	28.436.676		
Otros gastos operativos	(5.566.285)	(10.823.510)		
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	9.703.212	16.407.063		
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	(23.441.204)	(24.978.602)		
Gastos de personal	(12.381.919)	(13.448.608)		
Gastos generales y administrativos	(10.748.015)	(11.286.745)		
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(206.635)	(157.597)		
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(104.635)	(85.652)		
MARGEN OPERATIVO BRUTO	(13.737.992)	(8.571.539)		
Ingresos por bienes realizables	-	-		
Ingresos por programas especiales	-	-		
Ingresos operativos varios	-	-		
Gastos por bienes realizables	-	-		
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-		
Gastos operativos varios	(95.845)	(275.041)		
Resultado monetario del semestre	904.479	320.727		
MARGEN OPERATIVO NETO	(12.929.359)	(8.525.853)		
Ingresos extraordinarios	27.799	71.002		
Gastos extraordinarios	(13.593)	(105.547)		
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	(12.915.153)	(8.560.398)		
Impuesto sobre la renta	(500)	(582)		
RESULTADO NETO	(12.915.653)	(8.560.980)		
INGRESOS FINANCIEROS	12.925.496	15.603.318		
Ingresos por disponibilidades	-	-		
Ingresos por inversiones en títulos valores	768.159	2.927.867		
Ingresos por cartera de créditos	12.083.879	12.675.451		
Ingresos por otras cuentas por cobrar	73.458	-		
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-		
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-		
Otros ingresos financieros	-	-		
GASTOS FINANCIEROS	(9.712.652)	(14.727.604)		
Gastos por captaciones del público	(5.108.828)	(5.065.939)		
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-		
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.923.881)	(9.457.693)		
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-		
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-		
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-		
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-		
Otros gastos financieros	(679.943)	(203.972)		
MARGEN FINANCIERO BRUTO	3.212.844	875.714		
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	85.719	1.346.236		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(2.743.568)	(3.428.053)		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	-	-		
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-		

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	Pagado	Capital social Actualización de capital	Total	Ajustes de patrimonio capitalizados	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados	Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
Saldos, al 30 de junio de 2009	10.000.000	13.739.712	23.739.712	-	16.604.911	245.627	(19.060.715)	(563.083)	20.966.452
Aportes no capitalizados	-	-	-	-	14.090.862	-	-	-	14.090.862
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(8.560.980)	-	(8.560.980)
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	214.523	214.523
Saldos, al 31 de diciembre de 2009	10.000.000	13.739.712	23.739.712	-	30.695.773	245.627	(27.621.693)	(348.560)	26.710.859
Ajustes no capitalizados	-	-	-	470.610	-	-	-	-	470.610
Aportes no capitalizados	-	-	-	-	6.679.991	-	-	-	6.679.991
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(12.915.653)	-	(12.915.653)
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	348.560	348.560
Saldos, al 30 de junio de 2010	10.000.000	13.739.712	23.739.712	470.610	37.375.764	245.627	(40.537.348)	-	21.294.365

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010
y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Flujo de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	(12.915.653)	(8.560.980)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Ajustes al patrimonio	470.610	-
Provisiones para incobrabilidad	2.565.856	2.769.339
Ingresos por recuperación de cartera de crédito	(85.719)	(1.346.236)
Otras provisiones	889.625	736.216
Depreciación y amortización	3.592.352	2.678.493
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela operaciones interbancarias	2.326.200	(1.013.0950)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	339.929	740.382
Variación neta de otros activos	570.548	(9.314.840)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(4.734.427)	(1.924.527)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	393.865	(869.235)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(6.586.815)	(16.104.484)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	(7.746.395)	16.960.172
Aportes y aumentos de capital	6.679.991	14.090.862
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(24.643.150)	(6.333.054)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(25.709.555)	24.717.980
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Colocación en el BCV	2.326.200	-
Variación de inversiones negociables	13.663.860	10.876.545
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	-	-
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	3.708.501	661.376
Créditos otorgados en el período	-	-
Créditos cobrados en el período	481.464	(3.414.766)
Adquisiciones de bienes de uso	(1.172.885)	(3.360.688)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	16.680.940	4.762.467
Variación neta de las Disponibilidades	(15.615.430)	13.375.963
Disponibilidades al inicio	30.519.634	17.143.671
Disponibilidades al final	14.904.204	30.519.634
Detalle del resultado monetario por actividad:		
Operacionales	4.911.259	2.288.400
De inversión	272.948	(9.235)
De financiamiento	-	-
Efecto de la inflación en el efectivo	(4.279.728)	(1.958.438)
	904.479	320.727

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010
y 31 de diciembre de 2009
(Expresadas en bolívares constantes)

a. Bases de presentación y normas contables más significativas

Los estados financieros del Banco han sido preparados reconociendo los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar en Venezuela, de conformidad con lo estipulado en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Dicha información actualizada por los efectos de la inflación debe presentarse como única a partir de 1996. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras requiere los estados financieros de las Instituciones Financieras ajustados por los efectos de la inflación siguiendo la metodología del Nivel General de Precios (NGP) como información suplementaria.

El método seguido por la Institución para reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, consiste en el ajuste de acuerdo a los cambios en el nivel general de precios en la economía (NGP). Este método consiste en presentar los estados financieros bajo la base de una unidad monetaria, que refleja un poder adquisitivo homogéneo a la fecha de la información financiera. Para fines del ajuste por efectos de la inflación, de las partidas no monetarias y la reexpresión de los montos del año anterior, se utilizó el "Índice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC Base 2007), publicado por el Banco Central de Venezuela, dichos índices para los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, fueron los siguientes:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Al inicio	163,70	145,00
Al final	190,40	163,70
Índice promedio del semestre	178,06	156,18

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.
- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

Para fines comparativos, los saldos y transacciones de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2009, han sido actualizados, expresándolos en términos de bolívares de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009.

Flujo de efectivo:

Para fines del flujo del efectivo la Institución considera como efectivo y equivalentes de efectivo las disponibilidades.

b. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales ajustados por inflación al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Edificaciones e instalaciones	11.099.066	10.175.293
Mobiliarios y equipos	9.329.323	9.083.323
Equipos de transporte	301.684	301.684
	20.730.073	19.560.300
Menos: depreciación acumulada	(4.922.030)	(3.270.611)
	<u>15.808.043</u>	<u>16.289.689</u>
Gasto de depreciación del semestre	<u>(1.654.531)</u>	<u>(787.048)</u>

c. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales ajustados por inflación al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	<u>11.518.928</u>	<u>10.549.092</u>
Gastos de organización	575.835	995.360
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, neto de amortización acumulada	2.282.777	2.579.174
Software, neto de amortización acumulada	3.357.845	3.516.719
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada	49.726	78.426
Licencias compradas, neto de amortización acumulada	5.246.144	3.379.413
Asesorías	6.600	-
Bienes diversos:	<u>1.150.495</u>	<u>998.478</u>
Existencia de papelería	1.150.495	998.478
Oficina principal sucursales y agencias:	<u>3.836.910</u>	<u>5.967.668</u>
Oficina principal y sucursales	3.836.910	5.967.668
Partidas por aplicar:	<u>823.307</u>	<u>99.635</u>
Faltantes de caja	1.587	3.915
Operaciones en tránsito	28.876	95.720
Partidas deudoras por aplicar	792.844	-
Varios:	<u>3.367.507</u>	<u>5.621.216</u>
Anticipo a proveedores	1.859.275	3.556.162
Impuestos pagados por anticipado	166.278	480.482
Suscripciones pagadas por anticipado	14.967	29.458
Anticipo de sueldos al personal	31.971	160.927
Otros gastos pagados por anticipado	298.978	339.709
Partidas deudoras por conciliar	124.864	-
Depósitos dados en garantía	165.939	221.311
Erogaciones recuperables	186.156	185.961
Otras cuentas por cobrar varias:	<u>519.079</u>	<u>647.206</u>
Otras cuentas por cobrar varias	99.806	78.218
Cuentas por cobrar Zurich, C.A.	418.784	513.206
Primas Seguros Venezuela, C.A.	489	569
Cuentas por cobrar empleados	-	52.999
Distriwil guantes para equipos softball	-	1.411
Cuentas por cobrar a Venequip	-	803
Provisión de otros activos	(187.453)	(218.027)
	<u>20.509.693</u>	<u>23.018.062</u>
Gasto de amortización registrados durante el semestre	<u>(1.937.821)</u>	<u>(1.891.446)</u>

d. Resultado monetario

El resultado monetario, representan el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	30 de junio de 2010 Histórico	31 de diciembre de 2009 Ajustado	Histórico	Ajustado
	(en bolívares)			
Posición monetaria neta al inicio	189.698	220.639	(296.809)	(389.741)
Aumentos:				
Ingresos financieros	12.088.263	12.925.496	12.799.255	15.603.316
Ingresos por recuperación de activos financieros	80.167	85.719	1.104.305	1.346.236
Otros ingresos operativos	13.761.389	14.714.502	23.326.341	28.436.676
Ingresos extraordinarios	25.998	27.798	47.305	57.668
Precio de venta de bienes de uso	-	-	199.200	231.690
Aportes patrimoniales	6.560.705	6.679.991	11.915.100	14.090.862
	<u>32.516.522</u>	<u>34.433.506</u>	<u>49.391.505</u>	<u>59.766.448</u>
Disminuciones:				
Gastos financieros	(9.083.526)	(9.712.652)	(12.080.916)	(14.727.604)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas	(2.565.856)	(2.743.568)	(2.812.000)	(3.428.053)
Otros gastos operativos	(5.205.736)	(5.566.285)	(8.878.425)	(10.823.510)
Gastos de transformación	(18.563.169)	(19.848.863)	(18.292.572)	(22.300.109)
Gastos operativos varios	(89.637)	(95.845)	(225.613)	(275.041)
Gastos extraordinarios	(12.713)	(13.594)	(86.579)	(105.547)
Impuesto sobre la renta	(500)	(500)	(500)	(582)
Adiciones neta de bienes de uso	(1.058.884)	(1.172.885)	(3.011.604)	(3579.043)
Adiciones neta de otros activos	(2.629.413)	(2.907.646)	(3.516.790)	(3.643.114)
	<u>(39.209.435)</u>	<u>(42.061.838)</u>	<u>(48.905.000)</u>	<u>(51.136.440)</u>
Posición monetaria neta estimada	(6.503.215)	(7.407.693)	189.698	(100.088)
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	30.941	-
Posición monetaria neta activa	<u>(6.503.215)</u>	<u>(7.407.693)</u>	<u>220.639</u>	<u>(100.088)</u>
Ganancia (pérdida) monetaria del semestre		<u>904.479</u>		<u>320.727</u>